



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N°

0459

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 JUN 2023

VISTO:

El Expediente N° 00401-0333725-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la asignación de 8 cargos de Asistentes Escolares a diversos Jardines de Infantes de las Delegaciones Regionales de Educación – Región V y VI, a partir del 1 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en autos el Departamento de Organización Escolar y la Dirección General de Seguridad Alimentaria Escolar brindan los informes pertinentes a las instituciones destinatarias de los mismos;

Que la Subsecretaría de Educación Inicial aclara que en los jardines de infantes que cuentan con servicio de comedor escolar y/o copa de leche, los cargos de Portero, Portero Función Mantenimiento y Ayudante de Cocina, cumplen una función primordial en la higiene, atención y preservación de los distintos espacios, teniendo en cuenta que se trata de establecimientos a los que asisten niños pequeños que requieren de una constante limpieza en pisos, utensilios, baños, etcétera;

Que consecuente con ello la Dirección General de Recursos Humanos informa que a tales fines se cuenta con disponibilidad presupuestaria de cargos vacantes y sin financiamiento, creados por la Ley de Presupuesto N° 14185, los que deberán ser asignados, a partir del 1 de marzo del corriente año, a los establecimientos educativos de Nivel Inicial consignados en el Anexo que forma parte de este decisorio;

Que la Dirección General de Administración informa que el costo mensual de la gestión se estima en \$1.419.664,32, generando un compromiso a atenderse con recursos del Tesoro Provincial;

Que han tomado intervención las Secretarías de Educación y de Administración y de la Dirección Provincial de Recursos y Servicios de esta Cartera Educativa;

Que además obra participación de las Direcciones Generales de Presupuesto y de Recursos Humanos y Función Pública, de la Subsecretaría de Hacienda y de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, todos organismos del Ministerio de Economía;

Que la gestión se encuadra en lo establecido por los Decretos Nros. 2991/00 (Artículos 1° a 4°), con las modificaciones introducidas por su similar N° 23/01,



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

ambos decisorios incluidos en el Decreto N° 438/02, ratificado en el ejercicio presupuestario 2023 por el Decreto N° 01/23;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°) - Asignar, a partir del 1 de marzo de 2023, los cargos de Asistente Escolar que se consignan, a los establecimientos educativos dependientes de la Subsecretaría de Educación Inicial que se detallan en el Anexo que forma parte de este decisorio.

2°) - Imputar la presente gestión a:

Programa 22 - Subprograma 1: Inicial - Actividad Específica 02: Servicio Educativo Inicial, Física y Rural - Función 41 - Finalidad 3 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Subparcial 14: Personal Servicios Generales - Categoría 1 - 8 cargos.

3°) - Hágase saber y archívese.

Despacho - G2 - PB
Asignación horas y cargos
2023/ cargos
8 cargos asist esc jardines
distintas regiones

ps


Dr. VICTOR H. DEBLOC
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

CARGOS PRIORITARIOS ASISTENTES ESCOLARES -AÑO 2023 -SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INICIAL

REG.	Nro.	Localidad	Departamento	NECESIDAD DE CARGO	FUNDAMENTACION	Supervisora
V	295	Cañada de Gómez	Iriondo	1 Asistente Escolar -F.Portero	Matrícula elevada y edificio muy grande.	Sabatini
V	248	Serodino	Iriondo	1 Asistente Escolar -F.Portero Turno Tarde	No Cuenta Con El Cargo En El Turno Tarde	Grossi
V	265	Andino	Iriondo	1 Asistente Escolar Turno Tarde	No Cuenta Con El Cargo En El Turno Tarde	Grossi
VI	249	Rosario	Rosario	1 Ayudante de Cocina	Cantidad de niños en comedor 50 -el cargo se reubicará en nuevo edificio	Beltrán
VI	359	Roldán	Rosario	1 Asistente Escolar- F. Portero	Dada la elevada matrícula, 9 secciones, el servicio de copa de leche, se solicita 1 asistente escolar. Decreto 4720, art.415 "Se nombrará un portero por cada cuatro aulas"	Radice
VI	261	Rosario	Rosario	1 Asistente Escolar -Ayudante de Cocina	Cuenta con 10 secciones, 5 salas en cada turno, en un contexto muy vulnerable. Recibe el servicio de comedor en la Escuela n° 456, dado el incremento de raciones, no cuentan con personal para no cuenta con personal para garantizar el servicio.	Radice
VI	358	Figliera	Rosario	1 Asistente Escolar -F.Portero	Jardín Creado Por Dcto. N° 0223/Marzo 2021. Tiene Un Solo Asistente Escolar Se Necesita Otro Para Cubrir El Otro Turno, Al Momento La Comuna Ofrece Ayuda Para El Servicio. Se Está Construyendo Edificio Nuevo En El Que Se Suman 4 Ámbitos.	Ramírez

[Handwritten signature]

COPIA CARGOS PRIOTARIOS 2023 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INICIAL-2, Página 2

VI	239	Rosario	Rosario	1 Asistente Escolar -F. Mantenimiento	Para atención en el Anexo Unidad Penitenciaria N.º V de Rosario. Concurren 12 niño/as. El 60 por ciento son lactantes y gateadores lo que requiere una mayor y constante higiene en los distintos espacios.	Bonino
----	-----	---------	---------	--	---	--------

